

COMUNICACIÓN PREVIA

DATOS DEL COMUNICANTE

Nombre y Apellidos/Razón Social			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre y Apellidos			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico

DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

PERSONA A NOTIFICAR	MEDIO DE NOTIFICACIÓN
☐ Solicitante	☐ Notificación electrónica
☐ Representante	☐ Notificación postal

OBJETO DE LA COMUNICACIÓN

PRIMERO.- Que, conforme a las prescripciones del artículo 332.1.n) de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, se dispone a realizar los siguientes actos de transformación, construcción, edificación o uso del suelo o el subsuelo:

• **Implantación, en suelo urbano y urbanizable, de instalaciones de producción eléctrica a partir de fuentes renovables de potencia no superior a 100 kW, asociadas a modalidades de suministro con autoconsumo.**

SEGUNDO.- Que dichas actuaciones se llevarán a cabo en , inmueble identificado con la referencia catastral completa y tiene las siguientes características particulares:

TERCERO.- Que el plazo estimado de ejecución de las obras es de MESES, previéndose su inicio para el día y estimándose su finalización para el día

Por todo lo cual, **COMUNICO** que concurren los requisitos administrativos aplicables para la realización de la actuación cuyas características se especifican en la presente comunicación, declarando bajo mi responsabilidad ser ciertos los datos que se consignan, poniendo de manifiesto además que la presentación del presente documento ha tenido lugar, en todo caso, quince días antes, como mínimo, del inicio de la obra, el uso o la actuación.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

Acompañar junto a la comunicación los siguientes documentos:

- Acreditación documental de la representación que manifiesta ostentar.
- Documentos que acrediten la titularidad, por el solicitante, de las facultades jurídicas necesarias para la realización de las actuaciones objeto de la solicitud (*Escritura*) o en su lugar Declaración Responsable.
- [] PY => Proyecto técnico, redactado por facultativo competente, visado por el Colegio Profesional correspondiente o acompañado de la oportuna Declaración Responsable para eximirlo del visado colegial correspondiente (*Potencia de la instalación fotovoltaica > 10 kW*).
- [] MTD => Memoria técnica de diseño, consistente en documento descriptivo de la instalación, suscrito por instalador autorizado, según modelo normalizado establecido en la normativa sectorial aplicable. (*Potencia de la instalación fotovoltaica ≤ 10 kW*)
- CA => Certificación descriptiva del inmueble y acreditativa de su antigüedad, de sus condiciones de seguridad estructural, de su aptitud para el uso y, en el caso de viviendas, del cumplimiento de las condiciones mínimas de habitabilidad exigidas por la normativa aplicable.
- DT => Se debe incluir en el Proyecto o en la Memoria técnica de diseño, la identificación de la finca en la que se realizarán las actuaciones objeto de la solicitud (referencia catastral), la descripción técnica, consistente en documento suficientemente descriptivo de la actuación, elaborado y suscrito por facultativo competente, que al menos incluya una memoria explicativa detallada, el presupuesto y la documentación gráfica definitiva (plano de situación y emplazamiento, planos de conjunto y de detalle, esquemas, fotografías, etc.) así como la justificación del cumplimiento de la Ordenanza reguladora de las instalaciones de energía solar fotovoltaica del Ayuntamiento de Pájara y demás normativa vigente en el ámbito de aplicación de las actuaciones objeto de la solicitud.

CONDICIONES DE LA COMUNICACIÓN

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la comunicación previa permitirá el ejercicio o el reconocimiento de un derecho o bien el inicio de una actividad desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas así como el deber de preaviso antes enunciado.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la comunicación, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

FECHA Y FIRMA

En _____ a _____ de _____ de 20____.

Fdo. _____

AVISO LEGAL

El responsable del tratamiento de sus datos es el AYUNTAMIENTO DE PÁJARA. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar su solicitud/comunicación/escrito ante este Ayuntamiento. La legitimación para el uso de sus datos está basada en una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Sus datos podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas competentes, y en los supuestos previstos por la ley. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad. Además, será de aplicación la normativa relativa archivos y documentación.

En el caso de aportar datos personales de terceras personas, usted declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento o autorización para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a AYUNTAMIENTO DE PÁJARA de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad dirigiéndose a AYUNTAMIENTO DE PÁJARA en la dirección Ntra. Sra. de la Regla núm.3 35628 Pájara, también podrá acudir a los Registros correspondientes (art. 16.4 de la LPACAP) o a través de la Sede Electrónica de esta entidad <https://www.pajara.es/modelos-solicitud-de-derechos>. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados (www.aepd.es).

Contacto Delegado de Protección de Datos: dpd@pajara.es

Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas. El medio elegido por la persona para comunicarse con las Administraciones Públicas podrá ser modificado por aquella en cualquier momento.

En todo caso, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:

- a) Las personas jurídicas.
- b) Las entidades sin personalidad jurídica.
- c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.
- d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
- e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PAJARA